



ASISTENTES

Sra. Alcaldesa

D^a ROSA FERRER SENDRA

Tte de Alcalde

D. JOSE BALLESTER JAIME

Sres. Concejales

D. FRANCISCO MIGUEL COSTA LLACER

D^a CAROLINE JANE MARY DONE

D. JAVIER SERER CORTEL

D^a M^a JESÚS MESTRE CHESA

D. ANTONIO LUIS VICENS VIDAL

No Asisten:

D. Secretario

D. JESÚS-ANGEL CASTRO REVORIO

SESIÓN Nº OCHO DE 2.002.

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALCALALÍ, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DOS.

En Alcalalí, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a treinta de mayo de dos mil dos, siendo las veintidós horas quince minutos, se reunieron en primera convocatoria las señoras y señores indicadas al margen bajo la Presidencia de D^a Rosa Ferrer Sendra, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada a tal efecto.

Siendo la hora expresada, la Presidencia, inició la reunión pasándose a tratar, los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA, EN BORRADOR Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada cuenta de los borradores de las actas de las Sesiones nº 6/2002 de fecha 25-04-2002 y la nº 7/2002 de fecha 23-05-2002, ambas fueron aprobadas por unanimidad de los asistentes.

2.- CORRESPONDENCIA.

Se dio cuenta de los siguientes escritos:

- a) De la Excm. Diputación Provincial concediendo el servicio de un grupo electrógeno para los días 22 a 25 de junio para la celebración de las Fiestas Patronales.
- b) De la Xareta, escrito en el que se solicita informe referente a la posibilidad de construcción un Macro-Cementerio en este Municipio. Tras la lectura se dio cuenta del informe evacuado por los servicios jurídicos municipales.
De conformidad con el anterior informe, por unanimidad, se acuerda dar cuenta al peticionario de la imposibilidad de instalar cementerio privado en la reserva de terrenos para cementerios que contemplan las Normas Subsidiarias ya que este cementerio deberá ser publico. Sin embargo, previa consecución de la Declaración de Interés Comunitario nada impide hacerlo en otros terrenos.
- c) De Juan Vicente Vicens Serer solicitando autorización para cruzar la calle Calzada Romana con tubería de goteo, accediéndose a lo solicitado; previo afianzamiento de la instalación.
- d) De la Cámara Agraria Provincial solicitando remitan los nombres de los miembros del Consejo Agrario Municipal.

Tras la lectura y examinado el actual consejo se acuerda la renovación de los cargos quedando este



compuesto por las siguientes personas:

- La Alcaldesa de la Corporación quien ejercerá la Presidencia del mismo, o el Concejal del Ayuntamiento en quien delegue el Alcalde.
 - Un Concejal por cada uno de los grupos políticos que integran la Corporación:
 - Por el PSOE: D. Javier Serer Cortell
 - Por el PP: D. Antonio Luis Vicens Vidal
 - Por la UPV: D. Francisco Miguel Costa Llacer
 - Un representante de la Comunidad de Regantes Alcalalí-Jalón
 - D. Francisco Chesa Sanchis
 - Un representante de la Cooperativa Agrícola " San José" de Alcalalí:
 - D. José Antonio Andrés Serer
 - Un representante de la Cooperativa Agrícola " Virgen de los Desamparados" de la Llosa de Camacho:
 - D. José Martínez Caballero
 - Un Agricultor:
 - D. Francisco Ferrer Ferrer
 - Un representante por cada Asociación Agraria que exista o que se constituya en un futuro.
 - Actuará de Secretario del Consejo el del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.
- e) Sendos escritos de la Asociación de Solana Gardens y Village, comunicando el corrimiento de tierras en el camino de Hortes del Molí, acordándose limpiar y reparar el camino.
 - f) De la Excm. Diputación Provincial de Alicante concediendo una subvención de 8.569,30 euros para infraestructuras hidráulicas, quedando enterados los asistentes.
 - g) Shirley Tufnell Barret reclamando el impuesto de circulación del año 2002 correspondiente al vehículo Ford Fiesta A-0470-CV el cual fue transferido en el año 2001 según se justifica en el expediente. Tras la lectura del escrito por unanimidad se acuerda dar de baja dicho recibo en el Padrón cobratorio de 2002.
 - h) De la Excm. Diputación concediendo una subvención de 450 euros para la realización de una partida de pelota en Fiestas Patronales quedando enterados los asistentes.
 - i) De D. Vicente Buigues, presidente de la E.L.M. Llosa de Camacho solicitando que por este Ayuntamiento se inste a la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Marina Alta la implantación efectiva de los servicios sociales en la Llosa de Camacho, acordándose autorizar a la Alcaldía para realizar las pertinentes gestiones con la Mancomunidad.
 - j) De Francisco Octavio Ferrer Andrés solicitando autorización para la realización de un Festival Iberoamericano en finca de su propiedad, accediéndose a lo solicitado y estableciendo las 2,30 de la madrugada como horario de cierre.



3.- APROBACION DEL PROYECTO DE OBRAS DE FRONTON MUNICIPAL

Dada cuenta del escrito recibido de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, en el que se solicita el proyecto técnico de las obras de Mejora, Ampliación y Reforma de Frontón Municipal, obra incluida en el Plan Provincial de Instalaciones Deportivas, la corporación por unanimidad de los asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto de las Obras de Mejora, Ampliación y Reforma del Frontón Municipal de Alcalalí, redactado por el ICCP. D. Rafael Femenía de Sierra, por un presupuesto de 120.196,08 euros.

Segundo.- Manifiestar la voluntad de este Ayuntamiento de realizar las obras subvencionadas, asumiendo el compromiso de financiación de dichas obras, incluso de los sobre costes que pudieran originarse sobre el presupuesto para el que se concede la subvención.

Tercero.- Que certificación de este acuerdo junto con el proyecto técnico, en duplicado ejemplar, y el acta de nombramiento de la dirección facultativa, se remita a la Excm. Diputación Provincial de Alicante, a los efectos oportunos.

Cuarto.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia, tan amplia y bastante como en derecho resulte procedente, para la firma de cuantos documentos resulten precisos de cara al recto cumplimiento de este acuerdo.

4.- SOLICITAR A LA CONSELLERIA DE EDUCACION AYUDA ECONOMICA PARA REFORMAS EN LAS ESCUELAS.

Se dio cuenta a los presentes del estado actual del patio y accesos de las escuelas públicas de Alcalalí, y de la Memoria Valorada redactada por los Servicios Técnicos Municipales.

Tras el examen de la misma por unanimidad se acuerda:

1º.- Aprobar dicha Memoria Valorada por su importe de 12.387,52 euros.

2º.- Solicitar de la Consellería de Educación la ayuda económica precisa para la realización de las obras.

3º.- Facultar a la Alcaldía para cursar la correspondiente solicitud.

5.- APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2002.

De orden de la Alcaldía se procedió a dar lectura de las previsiones de ingresos y créditos para gastos contenidas en el Presupuesto General para el ejercicio de 2.002, que presenta la Presidencia, procediéndose al examen de su contenido, y resultando que dicho presupuesto ha sido informado favorablemente, por la intervención, y por la Comisión Informativa de Hacienda en reunión de fecha 30 de mayo de 2002, ajustándose en su fondo y forma a la normativa contenida en la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y Real Decreto 500/90 de 20 de abril, que reglamenta en materia presupuestaria, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, **A C U E R D A:**

PRIMERO: Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.002, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

| INGRESOS | | | | | | |
|-----------------|----------------------|--|--|--|--|------------|
| Cap. I | IMPUESTOS DIRECTOS | | | | | 143.040,88 |
| Cap. II | IMPUESTOS INDIRECTOS | | | | | 49.884,00 |



| | | | | | |
|--------------------------------------|---|--|--|--|---------------------|
| Cap. III | TASAS Y OTROS INGRESOS | | | | 125.520,95 |
| Cap. IV | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | | | 128.045,32 |
| Cap. V | INGRESOS PATRIMONIALES | | | | 10.103,01 |
| Cap. VI | ENAJENACION INVERSIONES REALES | | | | 0,00 |
| Cap. VII | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | | | 216.033,95 |
| Cap. VIII | ACTIVOS FINANCIEROS | | | | 0,00 |
| Cap. IX | PASIVOS FINANCIEROS | | | | 55.858,88 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | | | 728.487,00 € |
| GASTOS | | | | | |
| Cap. I | GASTOS DE PERSONAL | | | | 85.507,87 |
| Cap. II | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | | | | 199.810,64 |
| Cap. III | GASTOS FINANCIEROS | | | | 5.409,11 |
| Cap. IV | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | | | 111.624,31 |
| Cap. VI | INVERSIONES REALES | | | | 306.502,58 |
| Cap. VII | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | | | 6.010,12 |
| Cap. VIII | ACTIVOS FINANCIEROS | | | | 0,00 |
| Cap. IX | PASIVOS FINANCIEROS | | | | 13.622,37 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS | | | | | 728.487,00 € |

SEGUNDO: Igualmente aprobar las bases de ejecución del presupuesto general y la plantilla de personal.

TERCERO: Exponer al público el presupuesto aprobado, por plazo de quince días hábiles, poniendo a disposición de los interesados la correspondiente documentación, durante cuyo plazo podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de estimarlo así conveniente.

CUARTO: Considerar definitivamente aprobado el presupuesto general, si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones.

- **DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA.**

| Nº DE PLAZAS | DENOMINACIÓN | GRUPO |
|-----------------------------|---|-------|
| Personal Funcionario | | |
| 1 | Habilitación Nacional Secretario – Interventor | B |
| | Administración General | |
| 2 | Auxiliar Administrativo | D |
| Personal Laboral | | |



| | | |
|---|-------------------------------|---|
| 1 | Aguacil Servicios Múltiples | E |
| | Otro personal temporal | |
| 1 | Socorrista | |

6.- APROBACION DE LA HOMOLOGACION DEL PLAN DE REFORMA INTERIOR EN CALLE MAYOR.

Vista la necesidad de Homologar a las determinaciones de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística (L.R.A.U.), el Plan de Reforma Interior C/ Major-C/ Nou, al objeto de poder desarrollar dicho sector.

Visto el documento de homologación redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. Rafael Femenía de Sierra, la Corporación, por unanimidad de los asistentes lo que representa la mayoría absoluta legal, acuerda.

1º.- Aprobar el Documento de Homologación de Plan de Reforma interior C/ Major-C/ Nou de las Normas Subsidiarias de Alcalalí a la Ley 6/1994 de 15 de Noviembre de la Generalidad Valenciana Reguladora de la Actividad Urbanística.

2º.- Aprobar el documento de subsanación de deficiencias del Plan de Reforma Interior Carrer Major-Carrer Nou en Alcalalí.

3º.- Que dichos documentos, junto con la certificación del presente acuerdo se remita a los Servicios Territoriales de Urbanismo de Alicante a los efectos oportunos.

7.- SUSCRIPCION DE CONVENIOS ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA ENTIDAD ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A.

Dada cuenta de la Resolución de 10 de julio de 2000 (D.O.G.V. 3-7-2000) de la Subsecretaría del Secretariado del Gobierno y relaciones con las Cortes de la Presidencia de la Generalidad por la que se dispone la publicación del Convenio Marco entre la Generalidad Valenciana, a través de la Consellería de Medio Ambiente, y la entidad Ecoembalajes España S.A., y de la Resolución de 11 de diciembre de 2001 (D.O.G.V. 4-1-2002) de la Subsecretaría del Secretariado del Gobierno y Relaciones con las Cortes de la Presidencia de la Generalitat, por la que se dispone la publicación de la Addenda al Convenio Marco suscrito el 6 de abril de 2000 entre la Generalitat Valenciana, a través de la Consellería de Medio Ambiente, y la Entidad Ecoembalajes España S.A.

De otra parte vista la Resolución de 23 de noviembre de 2001 (D.O.G.V. 7-12-2001) de la Subsecretaria del Secretariado del Gobierno y Relaciones con las Cortes de la Presidencia de la Generalitat y la Entidad Ecovidrio, la Corporación por unanimidad de los asistentes lo que constituye la mayoría absoluta legal, ACUERDA:

Primero.- suscribir aprobar el Convenio y Addenda, con Ecoembalajes España S.A., así como el convenio con Ecovidrio S.A.

Segundo.- Aprobar los correspondientes protocolos de Adhesión a los Convenios Marcos anteriormente



nombrados.

Tercero.- Designar recuperador o receptor de los residuos de papel o cartón procedentes de la recogida selectiva a Fomentos de Construcciones y Contratos S.A. Designar recuperador o receptor de residuos procedentes de la recogida selectiva de vidrio a Camacho Reciclin S.A.

Cuarto.- Facultar a la Alcaldía Presidencia tan amplia y bastante como en derecho resulte procedente para la firma de cuantos documentos resulten precisos de cara al recto cumplimiento de este acuerdo.

Quinto.- Que certificación del presente acuerdo se remita a la Consellería de Medio Ambiente a los efectos oportunos.

8.- INTERPOSICION DE RECURSO DE CASACION CONTRA LA SENTENCIA Nº 527/2002 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA SOBRE DELIMITACION TERRITORIAL ENTRE ALCALALI Y LLOSA DE CAMACHO.

Dada cuenta al Pleno de la sentencia nº 527 de fecha 2-4-2002, dictada por la Sección 1ª del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, por la que se deja sin efecto la delimitación territorial entre Alcalalí y Llosa de Camacho aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 18 de abril de 1997 y definitivamente, por silencio administrativo por la Generalidad Valenciana,

Visto el Dictamen del letrado D. Vicente Tous Terrades (col. Nº 3487), la Corporación con los votos a favor de todos sus miembros salvo el de D. Francisco Miguel costa Llacer, que se abstiene, con lo que constituye los dos tercios de hecho y derecho, Acuerda:

Primero.- Interponer Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo contra la sentencia nº 527 de 2-4-2002 y de la sección del T.S.J.C.V.

Segundo.- Facultar a la Alcaldía para el otorgamiento de los poderes procesales precisos tan amplio y bastante como exija el pleito.

9.- APROBACION DEL PADRON DE AGUA Y BASURA DEL 2º BIMESTRE DEL 2002.

Se dio cuenta del padrón de agua potable y basura correspondiente al 2º bimestre de 2002 cuyo importe asciende a la cantidad de 23.694,73 Euros y tras su examen, la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda dar su aprobación al mismo, con el siguiente desglose:

| | |
|--|------------------|
| - Importe agua facturada | 10.177,04 |
| - Importe cuota servicio | 3.992,10 |
| - Importe basura facturada | 5.672,61 |
| - Importe cuota I.V.A. | 991,84 |
| - Importe canon saneamiento G.V. (consumo) | 1.363,80 |
| - Importe canon saneamiento G.V. (abono) | 1.497,34 |
| TOTAL FACTURACION, MARZO-ABRIL 2002 | 23.694,73 |



10.- INFORME SOBRE DECRETOS DE LA ALCALDIA.

Se dio cuenta de los Decretos del nº 76 al 82 de 2.002, emitidos por la Alcaldía, quedando enterada la Corporación.

11.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y PAGOS.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes facturas y pagos:

| FACTURA | CONCEPTO | TOTAL EUROS |
|-----------------------------------|--|-------------|
| VICENTE TOUS TERRADES | Redacción de informes y asesoramiento prestado durante el mes de abril | 588,99 |
| LOFER E HIJOS, S.L. | Por revisión extintores | 197,49 |
| EDITORIAL PRENSA ALICANTINA, S.A. | Por inserción (Modificación Puntual nº 3 de las N.N.S.S. | 334,08 |
| NAVARRO MOBLES | Mesa para el ordenador | 120,37 |
| SEÑALIZACIONES ROSES, S.L. | Por trabajos de pintura en la población | 163,10 |
| LIMPIEZAS DE LA MARINA, S.L. | Por limpieza viaria y de interiores durante el mes de abril | 1377,23 |
| BON CALOR, S.L., | Por cuota de mantenimiento de la instalación de calefacción, temporada 2001/2002 | 383,45 |
| ESTACION DE SERVICIO A. ESTELA | Por gasóleo | 152,50 |

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por D^a Carolina Done se solicita mas vigilancia en las obras que se realizan en el municipio, quedando enterado el Pleno de la petición.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la reunión siendo las veintitrés horas treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO